



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LIX Legislatura

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Juan de Dios Castro Lozano	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, martes 23 de diciembre de 2003	Sesión No. 3

SUMARIO

ASISTENCIA.....	5
ORDEN DEL DIA.....	5
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.....	6
ESTADO DE GUANAJUATO	
Dos comunicaciones del Congreso del estado de Guanajuato por las que informa: la designación del Auditor General del Organó de Fiscalización Superior y el nom- bramiento de diversos funcionarios de dicho Congreso. De enterado y remítase co- pia de la primera a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Fe- deración.....	7
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	
Comunicación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por la que informa la clausura de su segundo periodo de sesiones de 2003. De enterado.....	8

CANAL DEL CONGRESO

Oficio del senador Jesús Enrique Jackson Ramírez, Presidente de la Cámara de Senadores, por el que comunica el reconocimiento que hizo el Club de Periodistas de México, Asociación Civil, al Canal del Congreso, por el trabajo de difusión realizado durante 2002. De enterado. 8

MUERTE DE INFANTES

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite copia de la contestación de la Coordinadora de Vinculación Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social, en relación con punto de acuerdo aprobado el 30 de septiembre pasado, por la Cámara de Diputados, sobre las condiciones de funcionamiento de hospitales y clínicas de ese Instituto. Se turna a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados con copia al promovente. 9

REGISTROS DE TEMPERATURA

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite copia de la contestación de la Coordinadora de Vinculación Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social, en relación con un punto de acuerdo aprobado el pasado 27 de agosto por la Comisión Permanente, relativo al incremento en los registros de temperatura en el país. Remítase a la Cámara de Senadores. 12

CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite copia de la contestación de la Subsecretaria de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Subsecretario de Comunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en relación con punto de acuerdo aprobado el 13 de noviembre por la Cámara de Senadores, por el que se solicita información relativa a la Cumbre Mundial Sobre la Sociedad de la Información. Remítase a la Cámara de Senadores. 14

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

Iniciativa suscrita por integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, con proyecto de decreto que reforma el punto 1 del artículo 3º del decreto por el que se convoca al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LIX Legislatura. 22

Se dispensan todos los trámites y sin nadie que solicite el uso de la palabra, se aprueba. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales. 25

CAMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el presupuesto ejercido en el mes de noviembre de 2003, para los efectos de lo dispuesto en el inciso g) del artículo 66 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se aprueba. . . 25

LEY DEL SEGURO SOCIAL

Sobre el decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 14 y 24 del decreto que reforma la Ley del Seguro Social, publicado en el <i>Diario Oficial</i> de la Federación de fecha 20 de diciembre de 2001, se concede el uso de la palabra al senador Fidel Herrera Beltrán.	26
--	----

ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión.	27
-------------------------------	----

CLAUSURA Y CITATORIO.	28
-------------------------------	----

RESUMEN DE TRABAJOS.	29
------------------------------	----

LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	30
--	----

**Presidencia del diputado
Juan de Dios Castro Lozano**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

La Secretaria senadora Arely Madrid Tovilla:

Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente.

Hay una asistencia de 21 legisladores.

Hay quórum, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano
(a las 17:08 horas):

Se abre la sesión.

Continúe la Secretaría.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria senadora Arely Madrid Tovilla:

Se va a dar lectura al orden del día.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Primer Año.— LIX Legislatura.

Orden del día

Martes 23 de diciembre de 2003.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Del Congreso del estado de Guanajuato.

De la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Del senador Enrique Jackson Ramírez, Presidente de la Cámara de Senadores.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Con el que remite contestación de la Coordinadora de Vinculación Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social, en relación a los puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, sobre las condiciones en que se encuentran funcionando hospitales y clínicas, de ese Instituto. (Turno a comisión.)

Con el que remite contestación del Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, en relación al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, sobre las evaluaciones, estudios y propuestas para prevenir los efectos negativos causados por el incremento en los registros de temperatura en nuestro país. (Turno a comisión.)

Con el que remite contestación la Subsecretaría de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del subsecretario de Comunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en relación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, por el que solicita información relativa a la Cumbre Mundial Sobre la Sociedad de la Información. (Turno a comisión.)

Iniciativa de integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados.

Que reforma el punto 1 del artículo 3º del decreto por el que se convoca al primer periodo de sesiones extraordinarias del primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LIX Legislatura. (Dispensa de todos los trámites discusión y votación.)

La Cámara de Senadores, para los efectos del inciso g) del artículo 66 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, remite el presupuesto ejercido en el mes de noviembre de 2003.

Agenda política

Posicionamiento sobre el decreto por el que se reforman y adicionan los artículos decimocuarto y vigesimocuarto de la Ley del Seguro Social, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 20 de diciembre del año 2001, a cargo del senador Fidel Herrera Beltrán, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Continúe la Secretaría.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Secretaria senadora Arely Madrid Tovilla:

Se va a dar lectura al acta de la sesión anterior.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles diecisiete de diciembre de dos mil tres, correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

**Presidencia del diputado
Juan de Dios Castro Lozano**

En el salón Legisladores de la República de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de treinta y tres legisladores, a las once horas con treinta y tres minutos del miércoles diecisiete de diciembre de dos mil tres, el Presidente declara abierta la sesión.

La Secretaría da lectura al orden del día.

La Secretaría da lectura al acta de la sesión de instalación y la Asamblea la aprueba en votación económica.

Comunicación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal por la que invita a la ceremonia cívica conmemorativa del centésimo octogésimo séptimo aniversario luctuoso del generalísimo José María Morelos y Pavón. Se designa comisión para representar a la Comisión Permanente.

La Secretaría da lectura a una iniciativa suscrita por legisladores de los diversos grupos parlamentarios, con proyecto de decreto por el que se convoca al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

La Asamblea, en votación económica, dispensa todos los trámites a la iniciativa.

A discusión en lo general, hablan en pro las diputadas Minerva Hernández Ramos y María de los Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática.

La Asamblea considera suficientemente discutido el proyecto de decreto en lo general en votación económica.

El Presidente informa que se reserva para su discusión en lo particular el artículo tercero del proyecto de decreto.

La Secretaría recoge la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados, misma que resulta aprobatoria por treinta y cinco votos en pro y ninguno en contra.

Para referirse al artículo tercero del proyecto de decreto reservado, se concede la palabra a la diputada María de los Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática y propone una adición que la Asamblea desecha en votación económica; y al diputado Luis Antonio Ramírez Pineda, del Partido Revolucionario Institucional, quien propone dos adiciones que la Asamblea admite en sendas votaciones económicas.

Sin nadie más que solicite el uso de la palabra, en votación económica la Asamblea considera suficientemente discutido el artículo tercero reservado, mismo que se aprueba, con las adiciones admitidas, por treinta y seis votos en pro.

El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el decreto que convoca al Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

El Presidente informa de la recepción de una iniciativa suscrita por legisladores del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes: del Impuesto al Valor Agregado, del Impuesto Sobre la Renta, del Seguro Social y de la Ley Federal de Derechos; se expiden la Ley del Impuesto a la Comercialización de Bienes y Servicios Específicos y la Ley de los Impuestos a las Ventas y Servicios al Público; y se establecen diversos subsidios, y la turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

Desde su curul el diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, hace

comentarios en relación con la iniciativa de referencia y el Presidente informa que ha sido turnada.

Desde su curul la diputada María de los Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática, solicita se distribuya copia de la iniciativa presentada y el Presidente instruye atender la solicitud.

El Presidente informa de la recepción de un escrito del coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, por el que comunica cambios de diputados de ese grupo en las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Turismo y de Comunicaciones, al que la Secretaría da lectura. Se turna a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Agotados los asuntos en cartera, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión y el Presidente levanta la de hoy a las doce horas con veinte minutos e informa que con oportunidad se citará a la próxima sesión.»

Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobada.

Continúe la Secretaría.

ESTADO DE GUANAJUATO

La Secretaria senadora Arely Madrid Tovilla:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Honorable Congreso del estado de Guanajuato.

C. Dip. Juan de Dios Castro Lozano, Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— México, DF.

Por instrucciones de la Presidencia del Congreso y con fundamento en el artículo 54 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos hacer de su conocimiento que la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, aprobó la designación del C.P. Mauricio Romo Flores, como auditor general del Organismo de Fiscalización Superior del Congreso del estado de Guanajuato, con efectos a partir del día de hoy.

Aprovechamos la ocasión para reiterarle las seguridades de nuestra consideración distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Guanajuato, Gto., 4 de diciembre del 2003.— Dip. *Carlos Ruiz Velatti*, secretario; Dip. *Baldomero Ramírez Escamilla*, secretario.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

De enterado y remítase copia a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.

La Secretaria senadora Arely Madrid Tovilla:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Honorable Congreso del estado de Guanajuato.

C. Dip. Juan de Dios Castro Lozano, Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— México, DF.

Por instrucciones de la Presidencia del Congreso y con fundamento en el artículo 54, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos hacer de su conocimiento que la LIX Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, aprobó los nombramientos de los funcionarios del Congreso del estado de Guanajuato, con efectos a partir del día de hoy, en los siguientes términos:

Secretaría General, Lic. Arturo Navarro Navarro.

Dirección General de Apoyo Parlamentario, Lic. José Federico Ruiz Chávez.

Dirección General de Administración, Lic. Dafne Estela Torres Quintero.

Instituto de Investigaciones Legislativas, Lic. Mario Antonio Rivella Campos.

Coordinación de Comunicación Social, Lic. Sebastián Arturo Meza Lara.

Contraloría Interna, C.P. Carlos Guzmán Antuñano.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para reiterarle las seguridades de nuestra consideración distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Guanajuato, Gto., a 4 de diciembre de 2003.— Dip. *Carlos Ruiz Velatti*, secretario; Dip. *Baldomero Ramírez Escamilla*, secretario.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

De enterado.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Secretaria senadora Arely Madrid Tovilla:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Suprema Corte de Justicia de la Nación.— Presidencia.— México.

Diputado Juan de Dios Castro Lozano, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me es grato comunicar, por su muy digno conducto, a esa Cámara de Diputados que, en sesión pública solemne celebrada el doce de diciembre en curso la Suprema Corte de Justicia de la Nación clausuró, con esta fecha, su segundo periodo de sesiones correspondiente al presente año.

Reitero a ustedes las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

México, DF, a 15 de diciembre de 2003.— Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Lic. *Mariano Azuela Güitrón*.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

De enterado.

CANAL DEL CONGRESO

La Secretaria senadora Arely Madrid Tovilla:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LIX Legislatura.

C. Diputado Juan de Dios Castro Lozano, Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

Señor Presidente:

El pasado 9 de diciembre del año en curso, el Canal del Congreso fue reconocido por el Club de Periodistas de México AC, por el trabajo de difusión que realizó a lo largo de 2002.

Para quienes integramos la Cámara de Senadores, es importante que se reconozca en todo lo que vale la labor de difundir con oportunidad y veracidad las actividades que realiza el Congreso de la Unión.

Ha sido un esfuerzo relevante para la sociedad mexicana, y para el propio Congreso, que puede acreditar de mejor manera que cumple con su responsabilidad, lo que contribuye a fortalecer la cultura democrática del país.

Este premio es un estímulo para continuar acercando el trabajo legislativo a la sociedad, para seguir innovando y para mejorar constantemente los apoyos a nuestro canal.

Estoy seguro que los miembros de todos los grupos parlamentarios nos sumamos a este merecido reconocimiento.

Ruego a usted se considere la lectura de este comunicado, en el que sin reserva felicitamos a cada uno de los colaboradores del Canal del Congreso, que merecidamente recibieron este valioso testimonio a su desempeño.

Atentamente.

México, DF, a 22 de diciembre de 2003.— *Enrique Jackson Ramírez*, Presidente.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

De enterado.

Continúe la Secretaría.

MUERTE DE INFANTES

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

Ciudadanos Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L. 5911025 de fecha 30 de septiembre del año en curso, signado por los secretarios de la Mesa Directiva de ese órgano Legislativo, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número 0952176110510/302/03, suscrito por la C. Lic. Ma. Esther Suárez Millán, coordinadora de Vinculación Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el anexo que en el mismo se menciona, en el que se detalla el diagnóstico sobre las condiciones en que se encuentran funcionando hospitales y clínicas, de ese Instituto, documento por el que da respuesta a los puntos de acuerdo, presentados por la diputada María Guadalupe Morales Rubio.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, a 28 de noviembre de 2003.— El subsecretario, Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado*.»

«Instituto Mexicano del Seguro Social.— Unidad de Vinculación Institucional.— Coordinación de Vinculación Institucional.

Oficio No. 0952176110510/302/03.

Licenciado M. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo.— Presente.

Por este conducto y en atención a su oficio No. SEL/300/2424/03, referente al punto de acuerdo aprobado por Cámara de Diputados en el cual exhorta a las autoridades del Sector Salud para que se realice un diagnóstico sobre las condiciones en que se encuentran funcionando hospitales y clínicas.

Por lo anterior anexo me permito remitirle diagnóstico situacional elaborado por la Dirección de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin otro particular, agradezco las atenciones brindadas aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 28 de noviembre de 2003.— Licenciada *María Esther Suárez Millán*, coordinadora.»

«Instituto Mexicano del Seguro Social.— Seguridad y Solidaridad Social.— Dirección de Prestaciones Médicas.

Oficio No. 09 55 24 2000/07199.

Licenciada María Esther Suárez Millán, Coordinadora de Vinculación Institucional.— Presente.

En atención a su oficio No. 269 del 10 de octubre de 2003, anexo a usted diagnóstico situacional del control de infecciones nosocomiales en el IMSS elaborado por la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, a 7 de noviembre de 2003.— Doctor *Onofre Muñoz Hernández*, director de Prestaciones Médicas.»

«Instituto Mexicano del Seguro Social.— Seguridad y Solidaridad Social.— Dirección de Prestaciones Médicas.

Diagnóstico Situacional del Control de Infecciones Nosocomiales en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Las infecciones que los pacientes adquieren en el hospital son consecuencia de la atención médica y son un problema de extraordinaria gravedad. La experiencia mundial ha mostrado que entre el 5% y 10% de los pacientes que se hospitalizan adquieren por lo menos un episodio de infección. Las consecuencias que esto representa en términos de morbilidad y mortalidad son evidentes en la mortalidad directamente relacionada, tanto que si este rubro “infecciones intrahospitalarias” fuera considerado en los reportes de muerte, representaría la cuarta causa de muerte en los EUA. Desde el punto de vista económico, la OMS ha calculado que el impacto económico a nivel mundial derivado del mayor tiempo de hospitalización que requieren los pacientes que adquieren una infección nosocomial, representa tres trillones de dólares por año, en bases conservadoras.

En los institutos nacionales de Salud y en algunos hospitales de tercer nivel del Instituto Mexicano del Seguro Social la tasa de incidencia es del 10% en promedio y situaciones semejantes han sido informadas de otros hospitales de tercer nivel.¹

En términos generales las infecciones más frecuentes son: de vías urinarias, con una mortalidad asociada del 4%; bacteriemias, con una mortalidad asociada del 30%; neumonías, con una mortalidad asociada del 40% e infecciones de heridas postoperatorias, con una mortalidad asociada del 5%.² Estas infecciones representan más del 50% del total de infecciones adquiridas dentro de los hospitales y las tres primeras están directamente relacionadas con el uso de dispositivos médicos y en consecuencia una alta proporción de estos episodios son potencialmente prevenibles.

En México se hospitalizan aproximadamente 6 millones de pacientes por año; si consideramos que el 10% adquiere un episodio de infección (600 mil pacientes con infección nosocomial) y que el promedio de exceso en la estancia hospitalaria es de 10 días, tendremos como resultado que cada año ocurre un exceso de hospitalización de 6 millones de días-cama. Si el costo del día-cama, en cifras conservadoras, es entre \$1,000.00 y \$2,000.00, significa que este exceso de hospitalización cuesta \$6,000 millones de pesos cada año. Como se indica, este gasto se ha calculado considerando exclusivamente el exceso de hospitalización y la

cifra podría ser mucho mayor si se consideraran otros costos, como pérdida de fuerza de trabajo, pérdida de ingresos para la familia y los gastos derivados de la atención del problema infeccioso una vez que el paciente sale del hospital.

Tenemos así un problema de salud de extraordinaria importancia, que es susceptible de control con medidas sencillas y que han demostrado su eficacia. La vigilancia y control de infecciones nosocomiales, es pues un programa estratégico de calidad de los hospitales del sector salud y por lo cual se encuentra normado su instalación y funcionamiento.

Los programas de control de infecciones han sido considerados los más importantes en lo que se refiere a programas de control de calidad hospitalaria, más aún, el control de infecciones es el único programa de calidad hospitalaria que ha demostrado su eficiencia en estudios clínicos.¹³

En el estudio de vigilancia de infecciones nosocomiales organizado por el CDC (SENIC), se demostró que el 32% de las infecciones nosocomiales podrían prevenirse con un programa efectivo de vigilancia,¹⁴ si aproximadamente un 5% a 10% de los pacientes hospitalizadas desarrollan infecciones nosocomiales una reducción de un tercio de las mismas significaría en un país como el nuestro una disminución de 200,000 episodios de infecciones nosocomiales cada año. Si aproximadamente entre un 5% a 10% de los pacientes con infecciones nosocomiales fallecen, la disminución en la frecuencia de infecciones nosocomiales significaría además una disminución de 20,000 casos en la mortalidad. Ni qué decir de su impacto en la estancia hospitalaria y en los costos hospitalarios y sociales de la misma.

Conocer el impacto de infecciones nosocomiales en mortalidad ha sido siempre una de las preocupaciones más importantes en los hospitales. La mayoría de los autores han informado tasas de mortalidad en pacientes que desarrollaron infecciones nosocomiales, sin tomar en cuenta que la propia enfermedad subyacente contribuye a la mortalidad. Los estudios sobre mortalidad en infecciones nosocomiales fueron de los primeros en controlar por enfermedad y gravedad de la misma de tal manera que la única diferencia entre los grupos fuera la presencia o no de infección. El conocimiento de la mortalidad atribuible nos ha permitido predecir con mayor exactitud el verdadero impacto de la disminución de las infecciones nosocomiales, y por lo tanto el poder demostrar el costo-beneficio de medidas de intervención.

En el Instituto Mexicano del Seguro Social, todos los hospitales cuentan con programas de vigilancia y control de infecciones nosocomiales cuyo funcionamiento y evaluación es sancionado por el subcomité de infecciones hospitalarias dependiente del comité de calidad del hospital, mismo que preside el director de cada unidad hospitalaria. Dichos subcomités sesionan mensualmente y revisan los resultados del programa de vigilancia, las medidas de control y le dan seguimiento a los problemas detectados. Los servicios de medicina preventiva informan a las autoridades normativas delegacionales quienes a su vez informan a las regionales y coordinaciones normativas.

Debido a la importancia de la detección y control oportuno de estos eventos existen además sistemas de reporte obligatorio inmediato en caso de aparición de brotes y se revisa mensualmente el aumento de las tasas esperadas por hospital.

Aún con sistemas de vigilancia y control no es posible desaparecer a las infecciones hospitalarias, por lo que las metas consisten en disminuir progresivamente su frecuencia y establecer medidas oportunas en caso de su aumento.

El Instituto preocupado ha diseñado un sistema de evaluación que permitirá certificar el funcionamiento de los programas de vigilancia y control para asegurar la calidad y la oportunidad de su funcionamiento.

Como conclusión, podrían establecerse los siguientes hechos:

Todos los pacientes que ingresan a los hospitales tienen el riesgo de desarrollar una infección nosocomial, el riesgo de infección está en relación a las condiciones propias del paciente, como gravedad de la enfermedad de base, y a los procedimientos diagnósticos y terapéuticos a los que se les someten, al propio ambiente hospitalario y a las medidas de prevención y control que se tengan implementadas.

Aún con medidas adecuadas, los hospitales tienen tasas de infección que van del 5% al 15% dependiendo del tipo de hospital y la naturaleza de los pacientes se atiende.

Tasas bajas de infecciones nosocomiales, pueden ser debidas a buenos programas de detección, prevención y control de infecciones, aunque más frecuentemente son debidas a sistemas deficientes de vigilancia.

Las infecciones nosocomiales pueden ser atribuidas a factores del paciente y a factores del entorno. Entre los pri-

meros tenemos: edad (los extremos de la vida como los prematuros, recién nacidos y los ancianos, tienen más riesgo), desnutrición, enfermedades crónicas, inmunodeficiencias etcétera, factores propios del entorno: ausencia de programas de vigilancia y control, falta de lavado de manos, falta de sistemas de control de aseo, desinfección y esterilización de instrumental médico, falta de aislamiento de pacientes con infecciones nosocomiales, aislamiento de pacientes con riesgo de adquirir infecciones para protegerlos y factores dependientes de las medidas diagnósticas y terapéuticas que se requiere aplicar como medicación inmunodepresora, procedimientos invasivos y aplicación de sondas y etcétera.

La responsabilidad de los programas de control de infecciones es prevenir e identificar dichas complicaciones con la suficiente celeridad que se impida su diseminación y la aparición de otros casos en el mismo servicio o unidad. Es indispensable contar con un suministro oportuno y suficiente del material necesario para el aseo de las áreas y lavado de manos, como jabón, toallas desechables, alcohol en gel y de antimicrobianos para el control de las infecciones identificadas.

Con programas adecuados de vigilancia y control, al menos 30% de las infecciones hospitalarias, de acuerdo a los Centros de Control de Enfermedades de Atlanta en Estados Unidos, pueden ser prevenidos.

En la mayoría de los hospitales del sistema, existe subregistro de infecciones, reportándose tasa alrededor del 5%, "apegándose" a la norma del Plan Nacional de Salud, no obstante, en los últimos años no se han registrado epidemias de infecciones hospitalarias.

Doctores: Héctor Aguirre Gas, coordinador de UMAE y Sigfrido M. Rangel Frausto, jefe de la División de Epidemiología Hospitalaria.»

BIBLIOGRAFIA

1. Emmett. B. Keeler. PhD; Hospital Characteristics and Quality of Care JAMA, 1992; 268: 1709-14.
2. R.P. Wenzel, MD. Msc, Hospital Epidemiology. Beyond Infection Control and Toward Quality Assurance. Clinical Microbiology Newsletter 1988; 10: 60-2.

3. Donabedian A. Evaluating The Quality of Medical Care. Milbank Memorial Fund. Q Health Soc 44 July 1996, part 2: 166-203.
4. Wenzel RP. Quality Assessment an Emerging Component of Hospital Epidemiology Diag Microbiol Infect Dis 1990; 13: 197-204.
5. Lucian L. Leape, MD. Troyen A. Brennan, The Nature of Adverse Events in Hosp Patients (part II) N Eng J Med 1991; 324:377-84.
- 6.R. Michael Massanari, MD, MS; Designing Surveillance For Non infections outcomes Of Medical Care. Infect Control Hosp y Epidemiol 1995: 16: 419-426.
7. Troyen A. Brennan: M.P.H.,M.D, Incidence of Adverse events and Negligence in Hospitalized patients N Eng J. Med 1991; 324: 370-76.
8. Aguirre Gas: La ética y la calidad de la atención médica. Cir Ciruj 2002;70:50-54.
9. Aguirre Gas: Calidad de la Atención Médica: bases para su evaluación y mejoramiento continuo. Tercera edición Ed Noriega. México 2002.
10. Rangel Frausto, MS. ¿Cómo estudiar brotes de infección nosocomial? Enf Infecc Microbiol 1995;15:194-196.
11. Rangel Frausto, MS. Ponce de León S. Nuevas técnicas de aislamiento. Enf Infecc Micribiol 1996;16:23-28.
12. Ponce de León S. Rangel Frausto, MS. Elías López J. Romero Oliveros C. Huertas Jiménez M. Infecciones nosocomiales: tendencias seculares de un programa de control en México. Salud Pública de Méx 1999;41 (suppl 1) S5-S11.
13. Rangel Frausto, MS. Morales García D. Báez Martínez R. Ibarra Blancas J. Validación de un programa de vigilancia de infecciones nosocomiales. Salud Pública de Méx. 1999;41 (suppl 1): S59-63.
14. Navarrete Navarro S. Rangel Frausto, MS. Las infecciones nosocomiales y la calidad de la atención médica. Salud Pública de México 1999;41: (suppl1) S64-S68.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados y copia al promovente, para su conocimiento.

REGISTROS DE TEMPERATURA

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número CPI2R/3AE2-868 de fecha 27 de agosto del año en curso, suscrito por el senador Fidel Herrera Beltrán, vicepresidente en funciones de Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines que estimen procedentes, copia del similar número 100/UCVPS/521/2003, signado por el doctor Gabriel García Pérez, titular de la unidad coordinadora de vinculación y participación social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, relativo al punto de acuerdo en el que se exhorta a diversas dependencias del Ejecutivo a que se realicen evaluaciones, estudios y propuestas para prevenir los efectos negativos causados por el incremento en los registros de temperatura en nuestro país, presentado por la senadora Sara Isabel Castellanos Cortés.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, a 15 de diciembre de 2003.— El subsecretario licenciado *Humberto Aguilar Coronado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Lic. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo.— Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio SEL/300/2044/03, relacionado con el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, “exhortando a las secretarías de Salud, Medio Ambiente y Recursos Naturales y Energía para que realicen evaluaciones, estudios y propuestas necesarias para prevenir los efectos negativos causados por el incremento en los registros de temperaturas en nuestro país, como medida preventiva para estar en condiciones de enfrentar los resultados negativos de los cambios climáticos a nivel mundial”.

Con base en lo anterior, y en cumplimiento al referido acuerdo legislativo, me permito acompañar el informe correspondiente elaborado por la subsecretaría de Prevención y Protección de la Salud; solicitando su amable intermediación ante el Senado de la República, a efecto de desahogar el referido punto de acuerdo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, a 8 de diciembre de 2003.— El titular de la unidad, doctor *Gabriel García Pérez*.»

«Secretaría de Salud.

Punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhortando a las secretarías de Salud, Medio Ambiente y Recursos Naturales y Energía para que realicen las evaluaciones, estudios y propuestas necesarios para prevenir los efectos negativos causados por el incremento en los registros de temperaturas en nuestro país, como medida preventiva para estar en condiciones de enfrentar los resultados negativos de los cambios climáticos a nivel mundial.

Esta subsecretaría, por medio del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica, lleva a cabo la instrumentación y

seguimiento del Programa de Atención a la Salud por Temporada de Calor y Temporada Invernal.

El objetivo general es limitar el número de casos y defunciones en grupos vulnerables.

Las acciones en temporada de calor son enfáticas, siguiendo una estricta vigilancia epidemiológica activa en coordinación con los responsables del programa estatal, que incluye visita casa a casa, pláticas de promoción de la salud y autocuidado, así como medidas de higiene en el manejo de agua para uso y consumo y manejo de los alimentos para prevenir intoxicaciones y enfermedad diarreica aguda. Se proporcionan sobre de Vida Suero Oral y plata coloidal. En casos de enfermedad diarreica aguda se identifican, se toman muestras, se ministra tratamiento y se orienta a la población en el procedimiento para la atención médica y seguimiento.

Por otra parte en la temporada invernal se realizan acciones coordinadas con los responsables del programa en las entidades más susceptibles para prevenir los casos por intoxicación por monóxido de carbono, hipotermia o quemaduras, así como prevenir complicaciones y/o defunciones por infecciones respiratorias agudas y enfermedad diarreica aguda en población en ambos extremos de la vida.

Para lograr los objetivos planteados anteriormente se siguen las estrategias siguientes:

Reforzar la vigilancia epidemiológica específica en las unidades de salud. Capacitar al personal de salud y casas de atención para adultos mayores. Reactivar la campaña de comunicación educativa dirigida a responsables del cuidado de los adultos mayores y población en general. Asegurar los medicamentos e insumos necesarios en unidades de salud y refugios temporales. Coordinación con Protección Civil en los niveles jurisdiccional, estatal y nacional para:

La protección específica de grupos vulnerables (adultos mayores, indigentes, niños de la calle y población de escasos recursos).

La ratificación de las defunciones por estas causas.

Estos programas se desarrollan en los estados cuyas condiciones climatológicas presentan las temperaturas más extremas; sin embargo, si de manera extraordinaria ocurrieran casos de diarrea y/o defunción en alguna entidad no considerada como prioritaria, se realizarán las acciones

mencionadas y se incluirá en la relación de estados afectados.

Las entidades consideradas son:

Temporada de Calor

Aguascalientes	Hidalgo
Baja California	Michoacán
Baja California Sur	Morelos
Campeche	Nayarit
Coahuila	Nuevo León
Chiapas	Oaxaca
Chihuahua	Puebla
Distrito Federal	Querétaro
Durango	San Luis Potosí
Estado de México	Sinaloa
Guanajuato	Sonora
Tamaulipas	Yucatán
Tlaxcala	Zacatecas
Veracruz	

Temporada Invernal

Aguascalientes	Nayarit
Baja California	Nuevo León
Coahuila	Oaxaca
Chiapas	Puebla
Chihuahua	Querétaro
Distrito Federal	San Luis Potosí
Durango	Sonora

Estado de México	Tamaulipas
Guanajuato	Tlaxcala
Hidalgo	Veracruz
Michoacán	Zacatecas

Las acciones que se desarrollan para la promoción y educación para la salud, son fundamentalmente a través de los medios impresos y de difusión masiva como radio y televisión disponible en cada estado, de esta manera se favorece la participación de la población en actividades encaminadas al autocuidado de la salud.

De manera simultánea se capacita y actualiza al personal de salud (médico y paramédico) en el reconocimiento de la sintomatología y los signos de alarma y garantizando el abasto suficiente y oportuno de insumos y medicamentos necesarios para el otorgamiento del servicio solicitado.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Remítase a la Cámara de Senadores.

CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número V-60 de fecha 13 de noviembre del año en curso, suscrito por el senador Carlos Chaurand Arzate, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines que estimen procedentes, copia del escrito signado el 8 del presente mes, por la doctora María de Lourdes Dieck Assad, Subsecretaria de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el licenciado Jorge Alvarez Hoth, Subsecretario de

Comunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante el cual dan contestación al punto de acuerdo por el que se solicita diversa información relativa a la Cumbre Mundial Sobre la Sociedad de la Información.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, a 8 de diciembre de 2003.— El subsecretario, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado*.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Licenciado M. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo.— Secretaría de Gobernación.— Presente.

Tenemos el agrado de acusar recibo de los oficios Nos. SEL/300/3028/03 y SEL/300/3029/03 del 17 de noviembre del 2003, enviados al Secretario de Relaciones Exteriores, licenciado Luis Ernesto Derbez Bautista, y al Secretario de Comunicaciones y Transportes, Arquitecto Pedro Cerisola y Weber, respectivamente, en los cuales hace referencia al oficio que el senador Carlos Chaurand Arzate, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, dirigió al Secretario de Gobernación, comunicando dos puntos de acuerdo de la sesión de la Cámara de Senadores del pasado 13 de noviembre.

Según se señala en el primer punto de acuerdo, “se hace entrega a las secretarías de Relaciones Exteriores y de Comunicaciones y Transportes, de la relatoría general que contiene las recomendaciones de la VI Conferencia Internacional, denominada ‘El Reto de México ante la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información’, con la finalidad de que se incluya en la posición que presentará México, en la Cumbre Mundial Sobre la Sociedad de la Información”; y de conformidad con lo asentado en el segundo, “se le solicita a las secretarías de Relaciones Exteriores y de Comunicaciones y Transportes que informen a la Cámara de Senadores sobre cómo se está conformando la posición de México, así como también qué consultas se han llevado a cabo; qué sectores han sido consultados y quien

representará a nuestro país en la Cumbre Mundial Sobre la Sociedad de la Información”.

Sobre el particular, y en atención al segundo punto de acuerdo de la honorable Cámara de Senadores, a continuación se da respuesta a lo solicitado:

- ¿Cómo se está conformando la posición de México?

La Cumbre Mundial Sobre la Sociedad de la Información (CMSI) tiene su antecedente en la Resolución 73 de la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT, Miniápolis, 1998) y en la Reunión del Consejo de la UIT, llevada a cabo en diciembre del 2001, cuando se decidió celebrar la cumbre en dos fases (Ginebra, 2003; Túnez, 2005). Posteriormente, en la 90a. sesión plenaria del Quincuagésimo Sexto Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, realizada en diciembre del 2001, la Asamblea hizo suya la resolución aprobada por el Consejo de la UIT en su periodo de sesiones del 2001 y aprobó la Resolución A/RES/56/183, mediante la cual se convoca la Cumbre Mundial Sobre la Sociedad de la Información (CMSI), solicitando el apoyo de otros organismos de las Naciones Unidas, así como de organizaciones internacionales interesadas y de los países anfitriones.

En la referida Resolución 56/183, se reconoce el carácter multidisciplinario de la CMSI al indicar “...la necesidad de lograr el consenso y el compromiso mundiales necesarios al más alto nivel político, para promover el inaplazable acceso de todos los países a la información, el conocimiento y las tecnologías de la información y las comunicaciones en favor del desarrollo, de manera que se aprovechen todas las ventajas derivadas de la revolución de la tecnología de la información y las comunicaciones, y de abordar todos los temas pertinentes relacionados con la sociedad de la información...”.

En enero del 2002, la Mesa Preparatoria de la CMSI acordó las actividades y calendario inicial para el proceso preparatorio de la CMSI, estableciendo que la primera reunión preparatoria (PrepCom 1) se realizaría en Ginebra, en julio del 2002; la PrepCom 2 se celebraría en el primer cuatrimestre del 2003; y la PrepCom 3, durante el tercer cuatrimestre del 2003. Adicionalmente, se instó a los países a celebrar al menos una Reunión Regional, para coordinar sus posiciones e identificar contribuciones comunes para la redacción de los primeros borradores de los proyectos de Declaración de Principios y del Plan de Acción de la CMSI.

En virtud del carácter multidisciplinario de la CMSI, y de conformidad con las atribuciones que confiere el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) convocó a una reunión intersecretarial, en mayo del 2002, para definir la participación de México en la CMSI. Se invitó a participar a: la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la Secretaría de Economía (SECON), la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Secretaría de Salud (SSA), la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Secretaría de Turismo (SECTUR), la Secretaría de la Función Pública (SFP, antes SECODAM), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), al Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDA), al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).

En junio del 2002, la SCT remitió a la SRE una propuesta de temas para incluirse en la Agenda para la CMSI durante la reunión de la PrepCom 1.

En julio del 2002, la SCT participó como parte de la Delegación de México en la PrepCom 1, en la cual México fue elegido vicepresidente de la Mesa Preparatoria de la primera fase de la Cumbre, y en la persona del embajador Pablo Macedo, México ocupó la presidencia del subcomité 2 de la PrepCom 1, encargado de examinar los temas propuestos para la agenda de la Cumbre. En agosto del 2002, en la SCT se estableció el Comité SC-COFETEL-México con la misión de coordinar las acciones correspondientes y llevar la representación de la SCT en los grupos de trabajo, reuniones y foros relacionados con la CMSI.

En septiembre del 2002, la Mesa Preparatoria de la CMSI invitó a los Estados Miembros de la UIT y de la ONU a presentar propuestas, antes del 7 de diciembre del 2002, sobre los temas y acciones que deberían debatirse e incluirse en el primer proyecto de Declaración de Principios y del Plan de Acción.

En diciembre del 2002, la SCT remitió a la SRE sus propuestas para conformar la contribución de México al Proyecto de Declaración de Principios y del Plan de Acción para la CMSI. Dichas propuestas fueron analizadas y recogidas por la Cancillería, la que, a su vez, tomó en conside-

ración los comentarios enviados por una gran parte de las dependencias involucradas, y envió un documento al Comité Preparatorio de la CMSI, que constituyó la contribución de México, mismo que fue publicado el 13 de diciembre como documento WSIS/PC-2/CONTR/23-S.

En la Reunión Regional preparatoria de la CMSI, celebrada en Bávaro, Punta Cana, República Dominicana, en enero del 2003, la Delegación mexicana estuvo conformada por funcionarios de la Cancillería, de la SCT y de la COFETEL. México fue elegido vicepresidente de la Reunión, y se acordó el establecimiento de un grupo de redacción, limitado a las representaciones gubernamentales, con el encargo de redactar el documento que la Reunión Regional presentaría a la PrepCom 2. En la primera sesión plenaria de esta Reunión Regional, México presentó su declaración sobre política general y en la mesa sobre "Transición hacia la Sociedad de la Información" la jefa de la Delegación mexicana, Embajadora Isabel Téllez, en nombre del licenciado Jorge Alvarez Hoth, Subsecretario de Comunicaciones, expuso el documento preparado por la SCT.

Durante los trabajos de esta Reunión Regional, al final de la cual se adoptó la "Declaración de Bávaro", la delegación mexicana participó activamente en la discusión y redacción de la mayor parte de los párrafos del proyecto y, a iniciativa de México, se adoptó como tema prioritario "impulsar y promover el desarrollo y establecimiento de sistemas y mecanismos de evaluación y difusión del desempeño que incluyan indicadores y medidas comunitarios que muestren los esfuerzos y avances que los países de la región realicen al establecer las facilidades para el acceso y uso de las TICs en el contexto comunitario".

Asimismo, la delegación de México formó parte de los subgrupos de trabajo que redactaron los párrafos relativos al preámbulo, a la libertad de expresión, al espectro radioeléctrico, a la conexión y seguridad de las redes y el resguardo de la privacidad de la información, y a las conclusiones. En esa ocasión, se incluyó una propuesta de México, en el sentido de la conveniencia de que los países aprovechen en el proceso de incorporación a la sociedad de la información, la colaboración que ofrecen las instituciones financieras regionales y las derivadas de los compromisos asumidos por los países desarrollados durante la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Consenso de Monterrey). Asimismo, se incorporó un párrafo que se refiere a la necesidad de desarrollar indicadores de conectividad comunitaria para proveer el acceso igualitario de mujeres y hombres, en los diversos

puntos geográficos, a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Durante la PrepCom 2, llevada a cabo en febrero del 2003, el presidente del Comité Preparatorio, Sr. Adama Samassekou, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de la CMSI, presentó un proyecto de Declaración de Principios y uno de Plan de Acción, mismos que no contenían las contribuciones presentadas por los países en diciembre del 2002, por lo que fueron rechazados por la mayoría de las delegaciones. Ante la falta de acuerdos, se determinó que la Secretaría Ejecutiva consolidara todas las contribuciones de los estados miembros, así como la de las reuniones regionales y la de los observadores, a fin de que estuvieran a disposición a través de la página “web” de la CMSI el 21 de marzo del 2003; también se decidió convocar a una Reunión Intersesional en julio del 2003, y se fijó como plazo el 30 de mayo del 2003 para que los gobiernos presentaran sus comentarios, con el objeto de que la Secretaría Ejecutiva compilara todas las observaciones en un documento “refinado” para las discusiones de la Reunión Intersesional.

En mayo del 2003, la SCT solicitó la opinión de las cámaras, asociaciones y colegios relacionados con la industria de las telecomunicaciones, sobre los proyectos “refinados” de la Declaración de Principios y del Plan de Acción, con el objeto de presentar a la SRE la contribución del Sector. Por su parte, la Secretaría de Relaciones Exteriores realizó las consultas procedentes con quince instituciones gubernamentales.

Derivado del trabajo conjunto de la SCT y la SRE, que consideró los aportes de distintas secretarías de Estado y otras entidades del Gobierno Federal, a finales de mayo, la Cancillería remitió al Secretario del Comité Preparatorio de la CMSI, dos extensos documentos que constituyeron la aportación del Gobierno de México a la Cumbre; los textos fueron publicados como los documentos WSIS/PC-3/CONTR-53 (Proyecto de Plan de Acción) y WSIS/PC-3/CONTR-67 (Proyecto de Declaración de Principios).

En la Reunión Intersesional de la CMSI, de julio del 2003, se negoció intensamente el texto del proyecto de Declaración de Principios, y dadas las limitaciones de tiempo, la discusión del proyecto del Plan de Acción se enfocó a su estructura, objetivos y metas, líneas de acción, implementación, y seguimiento; de igual manera, se encargó a la Mesa Preparatoria de la CMSI que, con asistencia de la Secretaría Ejecutiva, preparara un borrador del Plan de Acción,

alineado con el proyecto de Declaración de Principios. Cabe señalar que en esta reunión fueron consideradas y aceptadas muchas de las contribuciones y propuestas presentadas por México.

En la PrepCom 3, realizada en septiembre del 2003, se hizo una amplia revisión del proyecto de Declaración de Principios resultante de la Reunión Intersesional, con la intención de reducir su extensión, eliminando redundancias y repeticiones, así como la de redactar textos de consensos en los temas en los que existen divergencias. En relación con el proyecto del Plan de Acción se presentaron y revisaron las múltiples propuestas de las administraciones y se iniciaron negociaciones para sintetizar las mismas. Durante las negociaciones de estos documentos se identificaron divergencias en los temas el derecho a la comunicación; la ciberseguridad; el gobierno de la Internet; el entorno propicio; los medios de comunicación; identidad y diversidad lingüística y cultural; el financiamiento y la cooperación internacional y regional. Al no lograrse concluir con los acuerdos de consenso que permitieran adoptar la Declaración de Principios y el Plan de Acción se acordó continuar las negociaciones de la PrepCom 3 en noviembre del 2003.

En noviembre del 2003, al reanudarse las actividades de la PrepCom 3 quedó reiterado el principio de que “nada está acordado hasta que todo esté acordado, lo cual permitió avanzar en los temas divergentes, resolviendo la redacción de algún texto sin perjuicio de las negociaciones en curso sobre otros textos, cuyo acuerdo pudiera requerir de la revisión de textos que ya se hubiesen acordado. En esta reunión se lograron sustanciales avances en los proyectos de Declaración de Principios y del Plan de Acción; sin embargo, se mantuvieron divergencias en las cuestiones relacionadas con seguridad de las redes; gobierno de la Internet; financiamiento de las TICs a favor del desarrollo y el papel de los medios de comunicación; y cuestiones relativas a los derechos humanos. Ante esta circunstancia, se determinó continuar con las negociaciones del 5 al 9 de diciembre, antes de la celebración de la CMSI. Al país huésped de la Cumbre (Suiza), se le encargó actuar como facilitador de esta ronda final de negociaciones.

Los avances alcanzados en las negociaciones se encuentran en los documentos WSIS/PC3/DT/6(Rev.1) Proyecto de Declaración de Principios y WSIS/PC.3/DT/5(Rev.1) Proyecto de Plan de Acción, los cuales pueden ser consultados en la dirección electrónica www.itu.int/wsis, en los que se incluyen las diversas aportaciones de México.

- ¿Que sectores han sido consultados?

Desde que dio inicio el proceso preparatorio de la Cumbre, la Secretaría de Relaciones Exteriores ha emprendido las siguientes acciones a nivel nacional:

- Se han realizado cuatro reuniones intersecretariales (30 mayo, 2002, 27 junio, 2002, 10 enero, 2003 y 10 abril, 2003), en las cuales han participado 11 secretarías de Estado del Ejecutivo Federal (SRE, SCT, SECON, SEGOB, SSA, SEP, STPS, SECTUR, SFP, SEDESOL y SHCP), 3 institutos (INEGI, INDA, IMPI), 2 comisiones (COFETEL y la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas), el CONACYT y la PROFECO.
- Adicionalmente a las reuniones intersecretariales llevadas a cabo, se ha mantenido un estrecho contacto con las dependencias antes mencionadas, a las cuales se les ha informado de las decisiones que se han adoptado y solicitado sus opiniones sobre el proyecto de Declaración de Principios y del Plan de Acción que se adoptará en la Cumbre; los comentarios recibidos se han incorporado en dichos documentos.
- Previo a las Reuniones del Comité Preparatorio del la CMSI, la Regional y a la reunión intersesional que se han convocado, se han sostenido 10 reuniones de trabajo con funcionarios de la Dirección General de Política de Telecomunicaciones de la SCT, para fijar la posición de México en todo este proceso.
- El Canciller Luis Ernesto Derbez, participó en la VI Conferencia Internacional “El reto de México ante la Cumbre Mundial Sobre la Sociedad de la Información”, organizada por el honorable Senado de la República, del 28 al 30 de mayo del 2003; en el evento participó también el director general de Negociaciones Económicas de la Cancillería, Salvador de Lara. De este importante evento, en el que estuvieron presentes académicos, comunicadores, educadores, legisladores, funcionarios públicos y empresarios, quienes compartieron sus experiencias, conocimientos e ideas sobre dicho tema, la SRE recibió las valiosas aportaciones del honorable Senado de la República, las cuales fueron examinadas y consideradas para integrar la posición de México en los proyectos de Declaración de Principios y Plan de Acción que se adoptarán en la primera Fase de la CMSI.
- El director general de Negociaciones Económicas de la Cancillería, Salvador de Lara, participó en el “III Foro so-

bre Sociedad de la Información ¿Qué haremos?”, organizado por el Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM (21 agosto, 2003); en una conferencia sobre la CMSI, organizada por el ITAM (3 octubre, 2003); en el Congreso “INTERNET 2003”, organizado por el Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM (16-17 octubre, 2003); y en el “IV Congreso Nacional de Jóvenes Mexicanos 2003 sobre la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información”, organizado conjuntamente con el Centro de Información de las Naciones Unidas para México (7-8 noviembre, 2003), del cual emanó un documento de conclusiones que fue entregado a la SRE, para ser considerado en la posición de México. En estos dos últimos foros participó también la directora de Organismos Internacionales Especializados de la misma Dirección General, ministra Columba Calvo Vargas.

- Se han intercambiado puntos de vista con dirigentes del Programa “LA NETA” SC; de la Asociación Mexicana de Radios Comunitarios (AMARC); de la Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información (AMITI); del Centro Lindavista AC; de la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet AC, (CUDI); de Satélites Mexicanos (SATMEX); de la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT); de PRETIUM, SC; de “Tendiendo Puentes”, AC; de Televisa; de la Federación Mexicana de Calidad de Vida y Deporte, AC; entre otros. Asimismo, se han llevado a cabo reuniones con varios académicos de diversas instituciones educativas.
- El 2 de diciembre del 2003, se llevó a cabo en las instalaciones de la Secretaría de la SRE, el Seminario titulado “La Sociedad Mexicana ante la Cumbre Mundial Sobre la Sociedad de la Información.

El Seminario, organizado por la Dirección General de Negociaciones Económicas Internacionales, la Unidad de Atención a Organizaciones Sociales de la Cancillería y el Centro de Información de la Oficina de las Naciones en México, tuvo por objetivo intercambiar puntos de vista, a efecto de conformar el documento de posición para la delegación de México que participará en la CMSI.

El evento fue inaugurado por la Dra. María de Lourdes Dieck Assad, Subsecretaria de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional de la Cancillería, y participaron el Sr. Angel Escudero Paz, Director del Centro de Información de la oficina de las Naciones en México; la Lic. Melba Pria, Titular de la Unidad de Atención a Organizaciones Sociales; el Dr. Salvador de Lara, Director General

de Negociaciones Económicas Internacionales de la SRE; el Dr. Alejandro Pisanty, Director del Departamento de Servicios de Cómputo Académico de la UNAM; el Sr. Javier Ailard, Director General de la Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de Información (AMITI); la Lic. Marcela Acle, Directora de Investigación y Promoción Cultural de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; el Sr. Carlos Maldonado, representante de la UNESCO; el Sr. Emilio Nassar, de la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión; y la Mtra. Olinca de la Paz Marino Uribe, Coordinadora de Información del Programa “LA NETA” SC; y otros representantes del sector gubernamental, del sector privado, del sector académico y de la sociedad civil.

Los principales temas abordados en el Seminario fueron: las nuevas tecnologías; la diversidad cultural, lingüística y contenido local; la libertad de expresión; la cooperación y el financiamiento; los medios tradicionales; y la brecha digital.

Por su parte, la SCT ha consultado a las siguientes Asociaciones, Cámaras, Colegios, Federaciones y Uniones del sector privado y de la sociedad civil:

Asociación Nacional de Telecomunicaciones, AC. (ANATEL).

Asociación Mexicana de Operadores de Telefonía Pública AC. (AMOTEP).

Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones (CANIETI).

Colegio de Ingenieros en Comunicaciones y Electrónica AC. (CICE).

Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas AC. (CIME).

Asociación de Radioaficionados de la República Mexicana, AC. (ARAM).

Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la información (AMITI).

Federación Mexicana de Radioexperimentadoros, AC. (FMRE).

Cámara de la Industria de Televisión por Cable (CANITEC).

Asociación de Ingenieros Universitarios Mecánicos y Electricistas, AC. (AJUME).

Asociación Mexicana de Ingenieros en Comunicaciones Eléctricas y Electrónica, AC. (AMICEE).

Unión Mexicana de Asociaciones de Ingeniería, AC. (UMAI).

Cámara de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT).

Asociación Mexicana de Redes Públicas, AC. (AMRED).

Asociación Nacional de Servicios Inalámbricos de Telecomunicaciones, AC. Asociación Mexicana de Concesionarios de Trunking, AC. (AMCOT).

Asociación Mexicana de Concesionarios de Radiolocalización, AC. (AMCOR).

De la mencionada lista, se destacan la CIRT, la cual ha tenido una presencia activa en la CMSI, así como la UMAI, que ha agrupado a los Colegios y Asociaciones Profesionales de Ingenieros, convocando a diversas reuniones y coordinado la redacción de propuestas específicas y de comentarios que la SCT ha presentado a la SRE.

• ¿Quién representará a nuestro país en la CMSI?

La delegación de México que participará en la primera fase de la CMSI estará encabezada por el Secretario de Comunicaciones y Transportes, Arq. Pedro Cerisola y Weber, e integrada por el Lic. Jorge Alvarez Hoth, Subsecretario de Comunicaciones; el Representante Permanente y el Representante Permanente Alterno de México ante los Organismos Internacionales, Embajadores Gustavo Albin y Pablo Macedo, respectivamente; funcionarios de la SRE, SCT, SFP, SECON, SEP, COFETEL y de la Comisión Nacional para los Pueblos Indígenas.

En cuanto al primer Punto de Acuerdo de la H. Cámara de Senadores, en el cual se hace “entrega” de las “recomendaciones de la VI Conferencia Internacional”, con la “finalidad de que se incluya en la posición que presentará México en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información”, se han identificado las siguientes consideraciones:

• El H. Senado de la República tiene interés en que se considere el rostro humano de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

- Las tecnologías de la información deben ponerse al servicio del hombre.
- El reto de la Cumbre Mundial en Ginebra es cerrar la brecha digital, la distancia entre los que tienen y los que no tienen acceso a las nuevas tecnologías.
- El aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información es inseparable de procesos educativos vigrosos.
- La educación se ha convertido en una estrategia fundamental para conseguir que los habitantes de este planeta participen activamente en la comunicación y, por lo tanto, en la construcción y difusión de sus propios mundos.
- El Estado debe ser garante de que la información esté al servicio de las necesidades y posibilidades de la sociedad.
- Establecer marcos legales y políticas públicas para el desarrollo de infraestructuras, la mejoría de acceso a las redes y la disponibilidad de los servicios de comunicación a un costo asequible.
- El gobierno juega un papel fundamental en la transformación de la sociedad, en una sociedad del conocimiento.
- El Estado debe tener como prioridad que la infraestructura informática llegue, por consiguiente, a las escuelas.
- Debemos hablar no sólo de tener acceso, también hay que pensar en una forma más adelante, como un país requiere tener conectividad.
- Debemos tener una estrategia de expansión más fuerte, cuyos criterios y principios estén arraigados a nuestras peculiaridades.
- Un proyecto crítico es el lanzamiento de México, con el fin de acercar la conectividad a todo el país.
- Impulsemos un modelo en donde el contenido sea propio, la tecnología sea la que nosotros tengamos y que todo mundo tenga acceso.
- Elevar a rango constitucional el acceso de todos los mexicanos a la Sociedad de la Información y a sus Tecnologías.
- México es un gran esfuerzo y habremos de aplaudirlo.
- Ampliar la cobertura pero también la calidad de las conexiones a Internet.
- Desarrollar y extender la educación para el uso de la Red y del conjunto de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Impulsar contenidos nacionales para la Red.
- Defender la libertad de expresión y la privacidad en Internet.
- Definir un modelo de educación que induzca con facilidad el aprendizaje sobre como afrontar un nuevo ambiente económico, cultural y social dominado por la tecnología y la información.
- Garantizar el acceso universal a las TIC.
- Adoptar un marco regulatorio que asegure reglas claras, en condiciones de equidad.
- Establecer un marco de derechos y libertades y los mecanismos para asegurar su vigencia.
- Implantar políticas favorables al desarrollo del espacio público y de las condiciones para ello.
- Libertad de expresión y respeto a la privacidad.
- Que el ámbito jurídico sea homogéneo, tanto para los que utilizan las tecnologías como para quienes las ofertan.
- La información debe valer por su competencia social y no exclusivamente por un proceso de marketing.
- Incentivar el desarrollo de tecnología y de contenidos en las empresas nacionales.
- El Estado tiene que entrar por acción supletoria y subsidiaria con programas de apoyo para llevar infraestructura a zonas marginadas.
- La Sociedad de la Información debe tener como centro el interés público y los derechos de los ciudadanos.
- Que la información sea considerada como un bien público, más allá de los intereses de mercado.

- Las nuevas tecnologías de información y comunicación no son fines en sí mismos, sino instrumentos.
- La Sociedad de la información debe asegurar a todos los ciudadanos su derecho de expresión, a la información, la libre circulación de la misma y a la participación, independientemente del tipo de medios.
- Los retos de la Sociedad de la Información precisan de una Reforma de Estado.
- La Secretaría de Relaciones Exteriores tiene la responsabilidad de coordinar la participación de México en las reuniones preparatorias y en la Cumbre Mundial de Ginebra y conjuntar las aportaciones de más de 10 dependencias gubernamentales.

En respuesta a los anteriores señalamientos y aportes, es importante mencionar que éstos se encuentran reflejados en los proyectos de “Declaración de Principios” (DP) y del “Plan de Acción” (PA), entre los cuales se destacan los siguientes párrafos:

DP párrafo 1: “...Declaramos nuestro deseo y compromiso comunes de construir una sociedad de la información centrada en la persona, incluyente y orientada al desarrollo en la que todos puedan crear, acceder, utilizar y compartir la información y el conocimiento, para hacer que las personas, las comunidades y los pueblos puedan desarrollar su pleno potencial en la promoción de su desarrollo sostenible y mejorar la calidad de sus vidas, premisa de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas”.

DP párrafo 6bis: “...La educación, el conocimiento, la información y la comunicación son esenciales para el progreso, la iniciativa y el bienestar de los seres humanos. Por otra parte, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) tienen inmensas repercusiones en prácticamente todos los aspectos de nuestras vidas. El rápido progreso de estas tecnologías brinda oportunidades sin precedentes para conseguir niveles más elevados de desarrollo. La capacidad de las TIC para reducir las consecuencias de muchos obstáculos tradicionales, especialmente los que suponen el tiempo y la distancia, hace posible, por primera vez en la historia, que el vasto potencial de estas tecnologías sea utilizado por millones de personas en todo el mundo y en beneficio de ellas”.

DP párrafo 7: “...Las TIC deben considerarse como un instrumento y no como un fin en sí mismas. En condiciones

favorables estas tecnologías pueden ser un instrumento muy eficaz para acrecentar la productividad, generar crecimiento económico, crear empleos y posibilidades de contratación, así como para mejorar la calidad de la vida de todos. Por otra parte, pueden promover el diálogo entre los pueblos, las naciones y las civilizaciones”.

DP párrafo 8: “...Las ventajas de la revolución de la tecnología de la información se encuentran en la actualidad desigualmente distribuidas entre los países desarrollados y en desarrollo, así como en las sociedades. Estamos plenamente comprometidos a hacer de esta brecha digital una oportunidad digital para todos, especialmente aquellos que corren peligro de quedar rezagados y aún más marginalizados”.

DP párrafo 13: “...En la evolución de la sociedad de la información, debe concederse particular atención a la situación especial de los pueblos indígenas, así como a la preservación de su herencia y su patrimonio cultural”.

DP párrafo 15: “...La construcción de una sociedad de la información incluyente requiere nuevas modalidades de solidaridad, asociación y cooperación entre los gobiernos y demás interesados, es decir, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales. Reconociendo que el ambicioso objetivo de la presente declaración colmar la brecha digital y garantizar un desarrollo armonioso, equitativo y justo en favor de todos requerirá el decidido compromiso de todas las partes interesadas”.

DP párrafo 17: “...Tanto los gobiernos como el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales tienen una función y una responsabilidad importantes en el desarrollo de la sociedad de la información y, cuando corresponda, en el proceso de adopción de decisiones. Crear una sociedad de la información cuya prioridad sean las personas supone un esfuerzo conjunto que necesita la cooperación y la asociación de todas las partes interesadas”.

DP párrafo 18: “...La conectividad es uno de los importantes factores habilitadores al crear la sociedad de la información. El acceso universal, ubicuo, equitativo y asequible a la infraestructura y los servicios de las TIC, con inclusión del acceso a la energía y los servicios postales, es una de las ambiciones de la sociedad de la información y debe ser un objetivo de todos los que participan en su creación”.

DP párrafo 21: "...El que todos puedan acceder y contribuir a la información, las ideas y el conocimiento es esencial en una sociedad de la información incluyente".

DP párrafo 23: "...Un dominio público rico es un factor esencial para el crecimiento de la sociedad de la información, ya que supone diversas ventajas, por ejemplo un público informado, nuevos empleos, innovación, oportunidades comerciales y el avance de las ciencias. Se debe poder acceder sin dificultad a la información del dominio público en apoyo de la sociedad de la información y proteger dicha información frente a toda apropiación indebida. Habría que fortalecer las entidades públicas, por ejemplo las bibliotecas y los archivos, los museos, las colecciones culturales y otros puntos de acceso comunitarios para promover la preservación del registro de documentos y el acceso libre y equitativo a la información.

DP párrafo 27: "...Debe promoverse el empleo de las TIC a todos los niveles en la educación, la formación y el perfeccionamiento de los recursos humanos, concediendo atención a las necesidades particulares de las personas con discapacidades y los grupos desfavorecidos y vulnerables".

DP párrafo 36: "...El imperio de la ley, acompañado por un marco de política y reglamentación propicio, transparente, favorable a la competencia, neutral desde el punto de vista tecnológico, predecible y que refleje las realidades nacionales, es indispensable para la construcción de una sociedad de la información centrada en las personas. Los gobiernos deben intervenir, según proceda, para corregir los fallos del mercado, mantener una competencia leal, atraer inversiones, fomentar el desarrollo de infraestructura y aplicaciones del TIC, para aumentar al máximo los beneficios económicos y sociales y tener en cuenta las prioridades nacionales".

DP párrafo 50: "...La creación, difusión y preservación del contenido en varios idiomas y formatos deben considerarse altamente prioritarias en la construcción de una sociedad de la información integradora, prestando particular atención a la diversidad de suministro de obras creativas y al debido reconocimiento de los autores y artistas. Es esencial promover la producción de contenidos y la accesibilidad a los mismos, sean con propósitos educativos, científicos o culturales o con fines recreativos, en diferentes idiomas y formatos. El desarrollo del contenido nacional que se ajuste a las necesidades nacionales o regionales fomentará el desarrollo socioeconómico y estimulará la participación de todas las partes interesadas, incluyendo, a los habitantes de zonas rurales, distantes y marginales".

DP párrafo 53: "...La sociedad de la información debería respetar la paz y regirse por los valores fundamentales de la libertad; la igualdad; la solidaridad, la tolerancia, la responsabilidad compartida y el respeto a la naturaleza".

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

"2003 Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria".

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 15 de diciembre de 2003.— La Subsecretaria de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Dra. *María de Lourdes Dieck Assad*; el Subsecretario de Comunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, lic. *Jorge Alvarez Hoth*.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Remítase a la Cámara de Senadores.

Continúe la Secretaría.

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

La Secretaria senadora Arely Madrid Tovilla:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Los diputados integrantes de la Mesa Directiva, los diputados Gustavo E. Madero Muñoz, Juan Carlos Pérez Góngora, Francisco Suárez y Dávila, José Felipe Puéllles Espina, Diana Rosalía Bernal Ladrón De Guevara, Alejandro Agundis Arias, Oscar González Yáñez y Jesús Emilio Martínez Alvarez, con fundamento en la facultad que nos confiere el artículo 71, fracción II de la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 55, fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos a la consideración de esta Asamblea la siguiente.

Iniciativa por la que se reforma el punto 1 del artículo 3° del decreto por el que se convoca al primer periodo de sesiones extraordinarias del primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LIX Legislatura.

Sin otro particular, les reiteramos las seguridades de nuestra consideración más distinguida.

México, DF, a 22 de diciembre del año 2003.— Dip. *Gustavo Madero Muñoz*, Presidente; Dip. *Juan Carlos Pérez Góngora*, Dip. *Francisco Suárez y Dávila*, Dip. *José Felipe Puelles Espina*, Dip. *Alejandro Agundis Arias*, Dip. *Oscar González Yáñez*, Dip. *Jesús Emilio Martínez Alvarez* y Dip. *Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara*, secretarios.»

«Iniciativa por la que se reforma el punto 1 del artículo 3°, del decreto por el que se convoca al primer periodo de sesiones extraordinarias del primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LIX Legislatura.

Exposición de motivos

• Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.

Las razones que impulsan la reforma a la ley en comento tienen su base en brindar mayor apoyo a los ahorradores que perdieron sus ahorros como consecuencia de acciones dolosas o negligentes de los administradores de diversas sociedades que operaban como cajas de ahorro y préstamo.

Si bien se expidió esta ley en el 2000 para apoyar a los ahorradores, y la misma tuvo modificaciones en diciembre de 2002, es necesario realizar ajustes para permitir, principalmente, ampliar el número de sociedades susceptibles de apoyo, así como para permitir que sean las propias entidades federativas quienes sufraguen los gastos de las auditorías contables que se practiquen a las sociedades objeto de apoyo, y que este gasto no repercuta en los propios ahorradores.

Adicionalmente, es importante subsanar imprecisiones de la reforma de diciembre de 2002, que permitirán que

sean más sociedades las que reciban el apoyo de este fideicomiso.

Al apoyar el ahorro popular, pero también al supervisar a las sociedades que lo administran, se fortalece la defensa del patrimonio familiar de los más desprotegidos con el fin de alcanzar la recomposición de un tejido social solidario y democrático, refundador de una sociedad más justa y equitativa.

• Ley para regular las sociedades de información crediticia.

La propuesta de reforma subsana deficiencias de la ley vigente, las cuales limitan el desarrollo del sistema de información crediticia y los derechos de los deudores.

En términos amplios, estas sociedades contribuyen a evaluar adecuadamente el riesgo de las operaciones que se realizan en el mercado. Con la información que difunden estas sociedades, se agiliza el proceso de evaluación y otorgamiento de créditos, y los acreditados pueden acceder a ellos de manera oportuna, sin necesidad de realizar trámites complicados.

Por esta razón, el proyecto de decreto contribuirá con el proceso de construcción del marco jurídico que sustente la reactivación del mercado de crédito en nuestro país.

Unido a lo anterior, el proyecto protege los derechos de los clientes de las instituciones financieras, frente a los usuarios del buró de crédito. En este sentido, busca resolver las consecuencias de las dificultades en las que se ubicaron muchos clientes entre 1994 y 1997, cuando dejaron de pagar porque no pudieron. Si la minuta es aprobada, los registros de los pagos de las personas físicas hasta antes de enero de 1997 serán borrados, con la cual se restituirá, en justicia, el derecho al crédito a las personas afectadas por la crisis económica que vivió el país en ese periodo.

• Reforma a las leyes financieras sobre lavado de dinero en el actual periodo extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión.

México, como miembro activo de la Organización de las Naciones Unidas, y en los pasados dos años, miembro permanente del Consejo de Seguridad de dicho organismo internacional, debe concluir el proceso de actualización de su marco normativo en materia de combate al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. Asimismo, debe

implementar las medidas relativas a prevenir actividades cuyo objeto sea el financiamiento al terrorismo.

Es de recordar que las medidas de combate al terrorismo, incluyendo su financiamiento, fueron aprobadas por el Consejo de Seguridad de la ONU, y como tales, son vinculatorias para México de conformidad con el artículo 25 de la carta de las Naciones Unidas.

Por otra parte, con estas reformas se permitirá incluir en este marco de prevención, a las actividades como las desarrolladas por los centros cambiarios y los transmisores de dinero, mismas que son de gran relevancia para nuestro país, tanto por el considerable monto de divisas que por su conducto ingresan a México como por el hecho de que su regulación nos permitirá implementar las recomendaciones que hiciera el GAFI, del cual México forma parte.

Con el fin de obtener un marco legal sólido, viable y que dote de seguridad jurídica tanto a los gobernados como a las autoridades encargadas de su aplicación, sería idóneo que la Cámara de Diputados aprobara la iniciativa en el presente periodo de sesiones.

Ello sin duda fortalecería la imagen de la Cámara de Diputados, al ubicarla como una autoridad eficiente, sensible a las preocupaciones nacionales como a la opinión internacional, y diversificaría ante la opinión pública su propio rango de actuación, frente a los asuntos de carácter económico.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la facultad que nos confiere el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 55, fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos a la consideración de esta Asamblea la siguiente

Iniciativa por la que se reforma el punto 1 del artículo 3° del decreto por el que se convoca al primer periodo de sesiones extraordinarias del primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LIX Legislatura.

Artículo único. Se reforma el punto 1 del artículo 3° del decreto por el que se convoca al primer periodo de sesiones extraordinarias del primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LIX Legislatura, para quedar como sigue:

“Artículo 3°. Este periodo de sesiones extraordinarias tiene por objeto que las cámaras del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de sus respectivas competencias, desahoguen los siguientes asuntos:

1. Disposiciones de carácter fiscal, tributario y financiero.

Del 2 al 21.”

Artículo Transitorio

Unico. Este decreto entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Palacio Legislativo en San Lázaro, a 22 de diciembre de 2003.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se le dispensan todos los trámites y se pone a discusión y votación de inmediato.

La Secretaria senadora Arely Madrid Tovilla:

Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se le dispensan todos los trámites y se pone a discusión y votación de inmediato.

Las legisladoras y legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las legisladoras y legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

¿Cuál es el resultado de la votación, señora Secretaria?

La Secretaria senadora Arely Madrid Tovilla:

La mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se le dispensan todos los trámites.

Está a discusión en lo general y en lo particular el artículo único del proyecto de decreto.

Como no hay oradores, consulte la Secretaría a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular el proyecto de decreto.

La Secretaria senadora Arely Madrid Tovilla:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el proyecto de decreto en lo general y en lo particular.

Las legisladoras y legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las legisladoras y legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Suficientemente discutido.

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

La Secretaria senadora Arely Madrid Tovilla:

Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

Por la afirmativa, Arely Madrid, y Yolanda Valladares, por la negativa.

(Votación.)

Señor Presidente, se emitieron 29 votos en pro, cero en contra.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 29 votos.

Aprobado en lo general y en lo particular el decreto que reforma el punto 1 del artículo 3º de la convocatoria al primer periodo de sesiones extraordinarias del primer

receso del primer año de ejercicio constitucional de la LIX Legislatura publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 18 de diciembre de 2003.

Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Continúe la Secretaría.

CAMARA DE SENADORES

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LIX Legislatura.— Comisión de Administración.

Presupuesto ejercido por la H. Cámara de Senadores en el mes de noviembre de 2003.(1)

Servicios personales	89,629,192
Materiales y suministros	2,262,231
Servicios Generales y Bienes Muebles	69,221,454
Ayudas y Subsidios	636,236
Total:	161,749,113

Importa el presente presupuesto la cantidad de ciento sesenta y un millones, setecientos cuarenta y nueve mil, ciento trece pesos 00/100 MN.

(1) El presupuesto ejercido incluye el presupuesto pagado y el comprometido.

México, DF, a 11 de diciembre de 2003.— Sen. *Mariano González Zarur*, Presidente; Sen. *Jorge Lozano Armengol*, Secretario; Sen. *Antonio Soto Sánchez*, Secretario; Lic. *Graciela Brasdefer H.*, Tesorera del Senado de la República.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Consulte la Secretaría en votación económica si se aprueba este proyecto.

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

En votación económica se pregunta si se aprueba.

Las legisladoras y legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las legisladoras y legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

**Presidencia del diputado
Jorge Zermeño Infante**

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:

Aprobado.

LEY DEL SEGURO SOCIAL

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:

El siguiente punto del orden del día es posicionamientos sobre el decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 14 y 24 de la Ley del Seguro Social publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 20 de diciembre del año 2001.

Tiene la palabra el senador Fidel Herrera Beltrán, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El senador Fidel Herrera Beltrán:

Señor Presidente; Comisión Permanente:

Nuestra intervención tiene el propósito de felicitar a la Cámara de Diputados, a sus diversos grupos parlamentarios, y no sólo por las fiestas de la Navidad o del año nuevo que también lo hacemos sino por un magnífico esfuerzo de consenso y de construcción de respuestas a un problema muy sentido por un sector muy amplio de la sociedad: el de los jubilados y los pensionados.

La Cámara votó a favor de acompañar las reformas contenidas en la minuta que el Senado de la República le había enviado para, al reformar los artículos 14 y 24 de la Ley del Seguro Social, hacer justicia a 326 mil jubilados por inva-

lidez derivada de enfermedad que habían quedado excluidos de los aumentos autorizados por el propio Congreso el año anterior y que por una interpretación no clara del Gobierno Federal solo había beneficiado a otros jubilados del Seguro Social por vejez, por cesantía o a los descendientes de aquellos que habían perdido la vida.

Estos jubilados se movilizaron a lo largo y a lo ancho de la nación, recurrieron a las Cámaras del Congreso, que a su vez reaccionó de una manera ejemplar que puede servirnos para ilustrar el espíritu de servicio que el Poder Legislativo desarrolla en beneficio de la sociedad mexicana en su conjunto. Y es que atender a este sector de la sociedad de edad mayor que ha cumplido la entrega y el esfuerzo y ha alcanzado por conducto de la ley la jubilación, es una de las grandes tareas de la transición y de la democracia.

En España la transición política tuvo como punto de arranque llevar a la Constitución el reconocimiento del estado con las personas adultas y fundamentalmente con los jubilados. En México este esfuerzo arranca más recientemente desde 1995, cuando otra vez uno de los pocos temas que levantan la coincidencia de todas las formaciones políticas se reformó la Ley del Seguro Social y se incluyó como responsabilidad del Estado que anualmente se refrenda en el presupuesto público federal a los jubilados llamados del régimen anterior, puesto que a partir de 1997 entró en funcionamiento el Sistema de Ahorro para el Retiro que ha dado también espléndidos frutos.

Pero junto a esos jubilados del régimen previo existían también, junto a estos 326 mil adultos mayores a los que con esta ley del Congreso se les lleva un reconocimiento al aumentar sus pensiones de la misma manera que se había hecho con los otros jubilados, hemos podido encontrar también el consuelo, diría mejor la justicia para algo atroz e inaudito.

Cuando se determina la privatización de los Ferrocarriles Nacionales en 1982 se deja también sin protección a casi 12 mil trabajadores ferrocarrileros jubilados antes del momento de la reforma constitucional para privatizar los ferrocarriles del Estado.

Para el 2000 cuando el Senado de la República integra la Primera Comisión de Atención —plural por cierto— a los Jubilados de México, sólo sobrevivían 9 mil 820 de estos jubilados de ferrocarriles. Su lucha prosiguió y ahora que se ha determinado con el voto de las diputadas y los diputados hacerles justicia sobreviven sólo 6 mil 815 de ellos.

Pero ellos y sus familias podrán pasar, como deseo que todos los aquí presentes y los que nos escuchan lo hacen, una feliz Navidad, porque tendrán ahora reconocidos sus derechos de jubilación en el régimen del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Creo que vale mucho la pena también destacar que ya antes la Cámara había votado las reformas a la Ley de Bienes Nacionales, donde habíamos incluido un artículo transitorio para que se autorizara al Fideicomiso Liquidador de Ferronales a escriturarle los terrenos, modestos terrenos donde habitan estos trabajadores jubilados y a los que se les había negado también de manera inexplicable el derecho a los terrenos que han habitado por más de 50 años en poblaciones muy remotas, a donde fueron ubicados para desarrollar las comunicaciones fundamentales del país, las ferroviarias.

Con la Ley de Bienes Nacionales y sus reformas complementamos este esfuerzo. Queda mucho por hacer en esa materia, queda por hacer un gran esfuerzo que pueda como una decisión o una política del Estado, al Ejecutivo, al que reconocemos también disposición para atender este problema, una visualización del problema de las jubilaciones y de la atención de los adultos mayores de manera integral, porque subsisten en el país una multiplicidad de regímenes de jubilación, desde los muy privilegiados de la banca privada o de la banca de desarrollo o de los grandes organismos del Estado, hasta los regímenes de las entidades federativas, de las universidades, aún de los municipios.

Hace falta que estos regímenes y los complementarios a cargo de los sindicatos, de los grandes sindicatos nacionales con contratos de industria, sean visualizados de manera integral, de manera eficaz y de manera efectiva y pronta.

No se trata de un asunto fiscal o de recursos, se trata de un asunto de justicia elemental con el que el Congreso y esta sociedad tiene un enorme compromiso. De suerte que al formular el reconocimiento y la felicitación, elevamos también la convicción de que es ahora cuando el Congreso debiera trabajar en torno de las jubilaciones de todos los trabajadores de México.

Es cuanto señor Presidente.

Felicidades.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:

Gracias, senador Fidel Herrera.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria senadora Arely Madrid Tovilla:

Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a dar lectura a la orden del día de la próxima sesión.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Primer Año.— LIX Legislatura.

Orden del día

Miércoles 7 de enero de 2004.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De los congresos de los estados de Nayarit y Tlaxcala.

Integrantes de las comisiones de trabajo.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Rubén Darío, en grado de Collar, que le confiere el Gobierno de la República de Nicaragua. (Turno a comisión.)

Con el que remite informe de la visita oficial del ciudadano Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, correspondiente a la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, efectuada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. (Turno a comisión.)

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que varios ciudadanos mexicanos, puedan aceptar y

usar condecoraciones que les confiere, gobiernos extranjeros. (Turno a comisión.)

Por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que varios ciudadanos mexicanos, puedan prestar servicios a gobiernos extranjeros.

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante

(a las 17:42 horas):

Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el próximo miércoles 7 de enero a las 11:00 horas.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 34 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 21 legisladores.
- Comisión reglamentaria y protocolaria: 1.
- Oradores en tribuna: 1.
PRI-1.

Se recibió:

- 1 comunicaciones del Congreso del estado de Guanajuato;
- 1 comunicación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- 1 oficio del senador Jesús Enrique Jackson Ramírez, Presidente de la Cámara de Senadores, por el que comunica el reconocimiento que hizo el Club de Periodistas de México, Asociación Civil, al Canal del Congreso, por el trabajo de difusión realizado durante 2002;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite copia de contestación en relación con punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite copia de contestación en relación con punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite copia de contestación en relación con punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente;
- 1 iniciativa de integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados;
- Presupuesto ejercido por la Cámara de Senadores, en el mes de noviembre de 2003.

LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

Herrera Beltrán, Fidel (PRI). Ley del Seguro Social: 26